



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO POR RESOLUCION DE CONTRATO, SEGÚN RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 124-2023-GM-MDO/U.

SIE-03-2023-OEC-MDO/U
[PRIMERA CONVOCATORIA]

VALOR ESTIMADO: S/. 55,171.50 Soles

CONTRATACION DE ACERO CORRUGADO, PARA LA META: 0022

META: 0022 – MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE SILLQUIPUNTA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA – CUSCO

En el distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Departamento del Cusco, a los 22 días del mes de junio del año 2023, en la oficina de Logística de la MDO, a las 10:00 horas, sesiono el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2023-OEC-MDO/U** – Primera convocatoria, para la contratación de **“ACERO CORRUGADO, PARA LA META: 022”**, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE LANCES EFECTUADOS y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL ORGANO ECARGADO DE LAS CONTRATACIONES

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OEC	Julian Zuzunaga Huamantica	Titular	X	Dependencia:	Logística
------------	-----------------------------------	---------	----------	--------------	-----------

CAUSALES:

1. Que en fecha 28 de marzo del 2023, se elaboró el ACTA DE ADMISION DE ORFERTAS, HABILITACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE N° 03-2023-OEC-MDO-1. Otorgando la buena pro al postor TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. — TRANSCOMCAN S.A.C. Con RUC N° 20601297826.
2. Que en fecha 20 de abril del 2023 se elaboró la ORDEN DE COMPRA N° 0270 notificando al postor ganador mediante correo electrónico de la entidad en fecha 20 de abril del 2023.
3. El jefe de la oficina de Almacén central de la MDO emite el INFORME N° 062-2023-SUC-AC-UL-GM/MDO. Indicando que el postor TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. no cumple con la entrega de los bienes según su oferta de plazo.
4. El jefe de la Unidad de Logística mediante INFORME N° 238-2023-ULA-JZH/MDO. Solicita la Resolución total de la ORDEN DE COMPRA N° 0270, por incumplimiento de entrega del bien por el postor TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C.
5. Mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0124-2023-GM-MDO/U, se resuelve aprobar la RESOLUCION TOTAL de la ORDEN DE COMPRA N° 0270.
6. En fecha 31 de mayo del 2023 se emite la CARTA NOTARIAL y notificando al postor TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. el 09 de junio del 2023.

PRIMERO. – En cumplimiento a lo establecido en el Art. 167 incisos 167.1, 167.2 y 167.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El OEC procede con la revisión de las invitaciones realizadas a los postores que participaron en el periodo de lances del procedimiento de selección SIE N° 03-2023-OEC-MDO, PARA LA CONTRATACION DE ACERO CORRUGADO PARA LA META: 022. El OEC en cumplimiento al Art. 167.3 De presentarse más de una aceptación a la invitación, la Entidad contrata con aquel postor que ocupó una mejor posición en el orden de prelación en el procedimiento de selección correspondiente. En las contrataciones de bienes, servicios en general y obras, salvo aquellas derivadas del procedimiento de Comparación de Precios, el Órgano Encargado de las Contrataciones realiza, cuando corresponda, la calificación del proveedor con el que se va a contratar. Los contratos que se celebren en virtud de esta figura respetan los requisitos, condiciones, exigencias, garantías, entre otras formalidades previstas en la Ley y Reglamento.

El cual tiene el siguiente orden de prelación:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OLLANTAYTAMBO

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Ultima oferta
1	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	38,538.00
2	20447948533	ROODSUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	39,897.30
3	10444130208	VERA USCA KARINA	40,500.00
4	20527612129	MAFETSUR INVERSIONES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	41,695.00
	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	47,700.00
5	20608635671	GISMHA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	47,580.00

En ese sentido el OEC procede a verificar si el postor MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L. acepto la invitación realizada por ser quien quedo en el primer lugar de la orden de prelación del procedimiento de selección.

Teniendo como respuesta que mediante CARTA N° 82-2023/MJLO-MILINSER EIRL. El postor manifiesta su intención de contratar con la entidad y ratificando su oferta económica.

**SEGUNDO. -
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

En ese sentido se procede con el otorgamiento de la buena pro al postor MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L. MILINSER E.I.R.L con RUC N° 20600111150 con su oferta económica de S/. 38,538.00 (Treinta y Ocho Mil Quinientos Treintaiocho Con 00/100). Por tener su oferta admitida y habilitada.

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 15:00 horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.


C.P.C. JULIAN ZUZUNAGA HUAMANTICA
RESPONSABLE DEL OEC